



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
COBRO PERSUASIVO Y JURISDICCIÓN COACTIVA**

MANDAMIENTO DE PAGO No.031-0979-2015

**No. Expediente No. 031-24-09-15-979
Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2015**

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Dirección del Tesoro Nacional – Superintendencia de Puertos y Transportes en contra de la empresa ALTERNATIVA LOGISTICA S.A hoy ALTERNATIVA LOGISTICA S.A.S., identificada con número de NIT 900.126.903-2

Obra al despacho para su cobro por jurisdicción coactiva las Resoluciones Nos. 007775 de 14 de mayo de 2014, 6472 de 11 de abril de 2014 y 015491 de 10 de diciembre de 2013 por medio de las cuales se imponen sanciones administrativas en contra de **empresa ALTERNATIVA LOGISTICA S.A hoy ALTERNATIVA LOGISTICA S.A.S., identificada con numero de NIT 900.126.903-2**, proferidas por la **Superintendente Delegada de Transito** en las cuales consta obligaciones expresas, claras y actualmente exigibles, que constituyen prueba contra el deudor, a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte, por un valor de: i) Resolución No. 007775 de 14 de mayo de 2014 consistente en **cinco (5) SMMLV** para el año de los hechos que corresponde a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.484.500.00)**, ii) Resolución No. 006472 de 11 de abril de 2014 consistente en **dieciséis (16) SMMLV** para el año de los hechos que corresponde a la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.579.600.00)**, y iii) Resolución No. 015491 de 10 de diciembre de 2013 consistente en **cincuenta y nueve (59) SMMLV** para el año de los hechos que corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.600.400.00)**, más los intereses que se causen. Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) merito ejecutivo de conformidad con el artículo 68 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 1 de 1984), el artículo 828 del Estatuto Tributario, en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 200, aclarada y adicionada por la resolución 6052 del 11 de septiembre de 200, artículo 3 de su parte resolutive, emitidas por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la ley 1066 del 29 de julio de 2006 y previo siguientes antecedentes:

Resolución No. 007775 de 14 de mayo de 2014

Fecha Ejecutoria	26 de mayo de 2014
Fecha Límite de Pago	03 de junio de 2014
Valor de la Multa	\$2.484.500



Resolución No. 006472 de 11 de abril de 2014

Fecha Ejecutoria	05 de mayo de 2014
Fecha Límite de Pago	12 de mayo de 2014
Valor de la Multa	\$8.579.600.00

Resolución No 015491 de 10 de diciembre de 2013

Fecha Ejecutoria	04 de septiembre de 2014
Fecha Límite de Pago	11 de septiembre de 2014
Valor de la Multa	\$31.600.400.00

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar **Mandamiento de pago** por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Dirección de Tesoro Nación – Ministerio de Transporte y en contra de la empresa sancionada **ALTERNATIVA LOGISTICA S.A hoy ALTERNATIVA LOGISTICA S.A.S.**, identificada con numero de NIT 900.126.903-2, por las siguientes sumas de dinero:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.484.500.00), por la multa contenida en la Resolución No. 007775 de 14 de mayo de 2014, más los intereses que sigan causando desde el 03 de junio de 2014, hasta cuando se verifique el pago y las costas del proceso de conformidad con el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, a razón de una tasa del 12% anual.

OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.579.600.00), por la multa contenida en la Resolución No. 006472 de 11 de abril de 2014, más los intereses que sigan causando desde el 12 de mayo de 2014, hasta cuando se verifique el pago y las costas del proceso de conformidad con el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, a razón de una tasa del 12% anual.

TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.600.400.00), por la multa contenida en la Resolución No. 015491 de 10 de diciembre de 2013, más los intereses que sigan causando desde el 11 de septiembre de 2014, hasta cuando se verifique el pago y las costas del proceso de conformidad con el artículo 9 de la Ley 68 de 1923, a razón de una tasa del 12% anual.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese este acto al ejecutado de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y los art 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo y aprémiesele para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la notificación del mandamiento ejecutivo, pague la suma que se cobra más los intereses y costas a que hubiere lugar. El pago deberá realizarse en el Banco de Occidente, Cuenta Corriente No. 219046042, código rentístico – 20 - DTN - Tasa de Vigilancia – Superintendencia de Puertos y Transporte, Nit. 800.170.433-6.



ARTÍCULO TERCERO: Cítese y notifíquese al representante legal o quien haga sus veces de la empresa **ALTERNATIVA LOGISTICA S.A hoy ALTERNATIVA LOGISTICA S.A.S.**, con domicilio en la Autopista Medellín Bogotá 18+630 mts alto de la virgen, Copacabana - Antioquia, conforme al Registro Único Empresarial y Social - RUES, la orden de pago aquí contenida en la forma indicada en el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y los art 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funden.

ARTICULO QUINTO: Librense los oficios correspondientes

Dada en Bogotá, a los días 24 de septiembre de 2015

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

VILMA REDONDO GÓMEZ

Coordinador Grupo Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

Proyectó Johana Vargas – Abogada Contratista

C:\Users\johanavargas\Documents\COACTIVO\MANDAMIENTOS DE PAGO\SEPTIEMBRE\ALTERNATIVA LOGISTICA S.A.S\MANDAMIENTO DE PAGO.docx

